



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Área de Secretaría

Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública

Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública

ROBERTO CARLOS GARCÍA JIMÉNEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peligros (Granada) HACE SABER:

El Pleno del Ayuntamiento de Peligros, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2025 adoptó el siguiente acuerdo.

- Aprobación provisional modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público para su examen, por un plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo realizar durante dicho período las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Peligros, a 19 de septiembre de 2025

Firmado por Roberto Carlos García Jiménez